



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4355/2018
BITÁCORA: 16/G3-0035/06/18

Morelia, Michoacán, 25 de Junio de 2018

MA.DE LA LUZ MENDOZA GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3950/2018 de fecha 19 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No 410 Z-15P 1/2 del Ejido Patuan, Ziracuaretiro, D-16-111-PAR-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 211.536 Metros cúbicos	24	1	24	20475744	20475767
Parcela No 410 Z-15P 1/2 del Ejido Patuan, Ziracuaretiro, D-16-111-PAR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 88.140 Metros cúbicos	10	25	34	20475768	20475777
Parcela No 410 Z-15P 1/2 del Ejido Patuan, Ziracuaretiro, D-16-111-PAR-001/17, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 35.256 Metros cúbicos	4	35	38	20475778	20475781
Parcela No 410 Z-15P 1/2 del Ejido Patuan, Ziracuaretiro, D-16-111-PAR-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.182 Metros cúbicos	1	39	39	20475782	20475782
Parcela No 410 Z-15P 1/2 del Ejido Patuan, Ziracuaretiro, D-16-111-PAR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 32.728 Metros cúbicos	4	40	43	20475783	20475786
Parcela No 410 Z-15P 1/2 del Ejido Patuan, Ziracuaretiro, D-16-111-PAR-001/17, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 24.546 Metros cúbicos	3	44	46	20482847	20482849

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Recibido Original y Documentación Ftal. 03/07/2018
Librado Martínez
Parrazza



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4355/2018

BITÁCORA: 16/G3-0035/06/18

Morelia, Michoacán, 25 de Junio de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Ziracuaretiro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

